Treinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

Cabalor y ~~fe [illegible]~~ para este
año que corre y correr, de diez y nueve
de Enero pasado de este pres.te año que
Rija sin dar cuenta de el. asiento ante
Camillo Agustin Tercio, del dicho
año y atendiendo a lo que ha de
D.n Xpt.al de la Camara de
su Magd. ~~[illegible]~~ dello y siendo
Exercicio dudoso o que no
Pertenece. dixeron a Cabalor = y
La Confitente que sea en lo sobre
dicho dudoso y nombrado no sean en
tendido los Caballeros Regidores en
el Capitulo sobre en Contenido
siguiente. ~~[illegible]~~

~ El S.r D.n Diego Mateos Regidor que
nombro y nombro por Alcalde de
dicho ayuntamiento de este
dicho año a Cabalor y del de exercicio
por ser los que se deben

~ El S.r D.n Antonio de Cabalor Marin
Regidor dixo = que nombro y nombro por
Alcalde de dicho ayuntamiento de este
a D.n Xpt.al de la Camara con
Calidad. que antes y primero que exerca
el dicho oficio haya de dar y